

COMUNICADO

Sanciones al 17 de octubre de 2019

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, en su sesión de 15 de octubre de 2019, ha impuesto la siguiente sanción, relativa a infracción al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile:

Preparador Sr. Carlos Miranda Miranda: Resultado positivo a “Furosemida” (Artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Perla Rubia”, en la 18ª carrera, de la jornada del día 05 de septiembre de 2019, en el Hipódromo Chile S.A.

- Advertir al preparador Carlos Miranda Miranda por escrito, con registro en la hoja de vida.
- Multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Perla Rubia”.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Perla Rubia”, de 15 días, los que regirán desde el día 27 de septiembre de 2019 al 12 de octubre de 2019; ambas fechas inclusive (cumplido a esta fecha). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Santiago, 17 de octubre de 2019